ACTA DE INICIO

CONVENIO SOLIDARIO No. 018 DE 2023

TIPO DE CONVENIO	SOLIDARIO
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE EL PEÑOL
NIT	890.980.917-1
SUPERVISOR	SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE
ASOCIADO	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA EL CARMELO
NIT	900.017.699-7
OBJETO	AR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES Y BIOLOGICAS QUE PERMITAN LA ESTABILIDAD Y RECUPERACION DE LA BANCA DE LA VIA DE LA VEREDA EL CARMELO, ASI COMO LA ESTABILIDAD DEL TERRENO UBICADO AGUAS ARRIBA DE LA BOCATOMA QUE SURTE EL ACUEDUCTO MUNICIPAL.
VALOR	Valor total del convenio: **CIENTO CUARENTA MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS DOS PESOS M/L (140.638.402)** IVA incluido y demás deducciones a las que haya lugar. Lo anterior mediante los siguientes aportes: **Valor aporte del municipio**: **CIENTO VEINTIOCHO MILLONES CIENTO TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS DOS PESOS M/L (128.138.402)** respaldado con el certificado de disponibilidad presupuestal N° 20222072 del 01 de enero de 2023. **Valor aporte del Solidario: DOCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L (12.500.000),** representados en la Administración y acompañamiento para la realización de las obras del proyecto.
PLAZO DE EJECUCIÓN	CINCO (05) MESES A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO.
FECHA DEL CONVENIO	NUEVE (09) DE MAYO DE 2023.

CONSIDERANDO

En la fecha de firma del presente documento, se reunieron **DORA EMILSEN HERNANDEZ RIVERA ,** identificada con cédula de ciudadanía número 42.841.667, en su condición de Supervisora del CONVENIO que acá se describe, por parte de El CONTRATANTE, y la señora **CLARA INES CRUZ BERMEO**, identificada con cédula de ciudadanía número 43.596.315, representante legal de la **JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA EL CARMELO con NIT 900.017.699-7**, y que en adelante se denominará el ASOCIADO han convenido dar inicio a la ejecución del CONVENIO, cuyas actividades especiales se encuentran descritas en el mismo.

El municipio atenderá las obligaciones derivadas de este CONVENIO con cargo a los artículos presupuestales que se relacionan a continuación:

	N°	FECHA	RUBRO	NOMBRE	VALOR
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	- 2022 2072	01-01-2023	2.3.2.02.02.005.16.10.01.	R.B. Reservas convenio CORNARE #470-2022 Mitigación y reducción del riesgo por procesos erosivos en diferentes puntos en el municipio de El Peñol, por medio de obras civiles y biológicas	**$505.847.804**
RESERVA PRESUPUESTAL	708	09-05-2023	2.3.2.02.02.005.16.10.01.	R.B. Reservas convenio CORNARE #470-2022 Mitigación y reducción del riesgo por procesos erosivos en diferentes puntos en el municipio de El Peñol, por medio de obras civiles y biológicas	**$505.847.804**

El supervisor deja expresa constancia que se presentaron los siguientes documentos:

REQUISITOS PARA LA EJECUCIÓN	APLICA
Ficha Técnica	SI
Análisis del Precio Unitario (APU)	NA

Programa de Trabajo e Inversión	NA
Plan de Inversión del Anticipo	NA
Aprobación de la garantía única	SI
Aprobación de la Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual	SI

Que, mediante Resolución N°312 del 19 de mayo de 2023, se aprobaron las pólizas que amparan las obligaciones surgidas para la ejecución del convenio.

A esta acta se incorporan, en calidad de anexo, todos los documentos arriba mencionados, debidamente aprobados para fines de control de cumplimiento del objeto contractual.

Teniendo en cuenta lo anterior las partes acuerdan dar inicio al CONVENIO de la referencia a partir del día VEINTITRÉS (23) DEL MES DE MAYO de dos mil veintitrés (2023)

Por lo anterior la fecha de terminación quedará establecida para el día VEINTIDÓS (22) DEL MES DE OCTUBRE de dos mil veintitrés (2023)

Para constancia, se firma la presente acta a los veintitrés (23) días del mes de mayo de dos mil veintitrés (2023), por quienes en ella intervinieron.

DORA EMILSEN HERNANDEZ RIVERA
Secretaria de Desarrollo Rural y Medio Ambiente.
Supervisora

CLARA INES CRUZ BERMEO
Representante Legal, JAC Carmelo.
Asociado.

Funcionario / Contratista	Nombre	Firma
Proyectado por	Gisela Porras Franco Profesional Apoyo a Contratación	Gisela Porras F.
Revisado por	Jonnathan Montes Ceballos Asesor en Contratación	
Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales.		